

Sgto. José Félix López, 09 de agosto de 2018.

Señor

Abogado Santiago Jure Domanizky,

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, me dirijo a Ud. a fin de contestar la Nota de Reparación N° 16203 de la DNCP de fecha 08 agosto del 2018. Que continuación:

1. No se ha remitido la aprobación del MEC, al respecto se le recuerda a la convocante que para los procesos financiados con **FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE)** deberá tener en cuenta lo indicado en la **Ley 4758/12 y en el Decreto 10504/13 Art. 37 que dice:** "...Los proyectos de infraestructura y equipamientos deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad...".

Repuesta: Se adjunta copia de la Autorización del MEC.

2. No se ha adjuntado la proforma de contrato.-

Repuesta: Se adjunta con la presente

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,


Lic. David Morel
Responsable de la UOC